



RESOLUCION ORDINARIA N°.

0005

GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DE NARIÑO

FECHA: 16 ABR 2018

HOJA NUMERO: Página 1 de 10

"Por la cual se ordena efectuar la baja de elementos devolutivos por enajenación a título gratuito entre entidades estatales, bienes muebles - vehículo dados de baja en la Gerencia Departamental Nariño de la Contraloría General de la República"

**EL GERENTE DEPARTAMENTAL
DE LA GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DE NARIÑO
DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**

En uso de sus facultades y en especial, las que le confiere la Ley 267 de 2000, la Resolución Reglamentaria 0274 del 10 de marzo de 2014 y demás normas aplicables.

CONSIDERANDO:

Que el artículo 267 de la Constitución Política le confiere a la Contraloría General de la República autonomía presupuestal y administrativa.

Que el artículo 1 del Decreto-Ley 267 de 2000 establece que la Contraloría General de la República puede administrar sus asuntos en los términos y condiciones establecidos en la Constitución y las leyes.

Que de conformidad con los procedimientos aprobados para la administración de bienes e inventarios e infraestructura asociados al Sistema de Gestión de Calidad de la Contraloría General de la República, se incluye los relacionados con bajas de elementos devolutivos.

Que mediante la Resolución 0274 del 10 de marzo de 2014 "Se reestructura el Comité Evaluador de Bajas de los bienes muebles en el Nivel Central, se delegan funciones administrativas y se dictan otras disposiciones en materia de bajas", en su artículo 13 señala: "Delegar en los Gerentes Departamentales los procesos de selección abreviada de enajenación de bienes muebles en el nivel desconcentrado y la adjudicación de los contratos que resultaren de los mismos."

Que el artículo 19 de la Resolución en cita delegó en los Gerentes Departamentales la facultad de ofrecer y transferir a título gratuito a otras entidades estatales los bienes muebles que la Contraloría General de la República no utiliza en el Nivel Desconcentrado.

Que el artículo 6 de la Resolución Reglamentaria 0274, estableció las funciones del Comité Evaluador de Bajas en el nivel central así: "a) Estudiar la necesidad y conveniencia de dar de baja los bienes muebles que se encuentren en buenas condiciones en la respectiva Gerencia Departamental, pero que ésta no requiere para el cumplimiento de sus funciones y recomendar la baja de los mismos al Gerente Departamental.- b) Recomendar al Gerente Departamental la necesidad de dar de baja los bienes muebles inservibles u obsoletos del Nivel Central de la Contraloría General de la República.- c) Estudiar la necesidad y conveniencia de dar de baja los bienes muebles que se encuentren en buenas condiciones pero cuyo reemplazo por otros bienes de tecnología más avanzada incidirá en el mejoramiento de la prestación del servicio en la respectiva Gerencia Departamental.- d) Coordinar al interior de la respectiva Gerencia Departamental, a través del funcionario designado por el Gerente para sustanciar los procesos de bajas, la elaboración de los estudios técnicos y de conveniencia para ser presentados al Comité, los cuales deben servir de fundamento para la realización del proceso de baja respectivo."

Que conforme con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.2.4.3 del Decreto 1082 de 2015 "Las Entidades Estatales deben hacer un inventario de los bienes muebles que no utilizan y ofrecerlos a título gratuito a las Entidades Estatales a través de un acto administrativo motivado que deben publicar en su página web.

La Entidad Estatal interesada en adquirir estos bienes a título gratuito, debe manifestarlo por escrito dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la fecha de publicación del acto administrativo. En tal manifestación la Entidad Estatal debe señalar la necesidad funcional que pretende satisfacer con el bien y las razones que justifican su solicitud.

Si hay dos o más manifestaciones de interés de Entidades Estatales para el mismo bien, la Entidad Estatal que primero haya manifestado su interés debe tener preferencia. Los representantes legales de la Entidad Estatal titular del bien y la interesada en recibirlo, deben suscribir un acta de entrega en la cual deben establecer la fecha de la entrega material del bien, la cual no debe ser mayor a treinta (30) días calendario, contados a partir de la suscripción del acta de entrega."



RESOLUCION ORDINARIA N°.

0005

GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DE NARIÑO

FECHA:

16 ABR 2018

HOJA NUMERO: Página 2 de 10

Que en sesión N° 01 de mayo de 2017 del Comité Evaluador de Bajas de la Gerencia Departamental Colegiada de Nariño, se presentó la relación de elementos considerados para baja.

Que mediante radicado 2017IE0004023 de 19 de enero de 2017 el Contralor General de la República, ordenó el inicio y culminación del proceso de baja del vehículo Chevrolet Aveo modelo 2008 de placas BWI096

Que mediante radicado 2017IE0023256 del 15 -03-2017, la Dirección de Recursos Físicos comunicó el certificado de bajas N°1021, 1022, 1023, 1024, 1025 correspondiente a los bienes relacionados en la presente Resolución.

Que mediante radicados 2016IE0052001 del 14/06/16 y 2016IE0048593 del 02/06/16 el Coordinador de contabilidad informa que los elementos devolutivos relacionados en el oficio 2016IE0045118 del 23/05/16 y 2016IE0047925 del 01/06/16 se encuentran depreciados en su totalidad, por lo tanto, su valor en libros a la fecha es cero (0), exceptuando algunos ítems que más adelante se relacionan.

Con radicado 2016IE0107770 de fecha 13 de Diciembre de 2016 la Directora de la Oficina de Sistemas e Informática informa que en atención a la solicitud de fecha 19 de Octubre de 2016, luego de verificación de placas de inventario, serial de los elementos, fecha de adquisición de los equipos informáticos y de la validación del concepto emitido por los tecnólogos Mario Armando Guerrero Guerrero y Harold Fabián Delgado Estrada, la oficina de Sistemas e Informática, autorizo la baja de los elementos informáticos.

Que mediante radicado 2017IE0029962 de 5 da abril de 2017 el profesional del Despacho de Gerencia de la Gerencia Departamental Colegiada de Nariño, presentó estudio técnico y de conveniencia de los elementos para dar de baja, a consideración del Comité evaluador de Bajas de la Gerencia Departamental Colegiada de Nariño

Que mediante acta No. 001 del 30 de mayo de 2017, El comité evaluador de bajas de la Gerencia Departamental Colegiada de Nariño, con base en el estudio técnico y de conveniencia para baja presentado, aprobó y dispuso que se adelanten el proceso de a título gratuito entre entidades estatales la enajenación de bienes muebles – vehículo que se enlistaron en dicha acta.

Que mediante radicado 2018IE0006344 del 25 de enero de 2018 el Contralor General de la República, reiteró la orden de baja del vehículo AVEO de placas BWI096 con fundamento en la resolución 060 de 2018.

Que mediante Radicado 2018IE0013196 del 19/02/2018 El Coordinador de Contabilidad actualizó el valor en libros del vehículo AVEO de placas BWI 096.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO. - Ofrecer mediante la modalidad de enajenación a título gratuito entre Entidades Estatales los bienes muebles - vehículo dados de baja en la Gerencia Departamental Nariño de la Contraloría General de la República, de acuerdo a la presente relación:

PLACA	DESCRIPCION	VALOR EN LIBROS CONTABILIDAD	ESTADO	Estado del bien
3034216	AUTOMOVIL CHEVROLET BWI 096	11.931.869.40	BUEN ESTADO	El vehículo se encuentra en buen estado en parqueadero cubierto y vigilado. En la actualidad la batería se encuentra descargada completamente y requiere de una nueva para poder encender. No tiene gasolina. No tiene SOAT ni revisión Tecno mecánica
1853775	BIBLIOTECA	0	INSERVIBLE	Dañadas
1853954	BIBLIOTECA	0	INSERVIBLE	Dañadas
1841605	BIBLIOTECA DOBLE	0	INSERVIBLE	Dañadas
3005841	BUTACOS	0	INSERVIBLE	Dañadas
3005842	BUTACOS	0	INSERVIBLE	Dañadas
1205152	CALC. CASSIO IMPRES- PANTALLA MOD. DR.-8620 16 DIG.	0	INSERVIBLE	Dañadas
1266927	CALC. CASSIO IMPRES- PANTALLA MOD. DR.-8620 16 DIG.	0	INSERVIBLE	Dañadas



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

RESOLUCION ORDINARIA N°.

0005

GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DE NARIÑO

FECHA: 16 ABR 2018

HOJA NUMERO: Página 3 de 10

3023172	CAMARA DE VIDEO Y FILMADORA MO	0	OBSOLETO	Tecnología obsoleta. No es compatible con los nuevos programas de software que utiliza la CGR
3019570	CAMARA DE VIDEO Y FILMADORA MODELO DCR-DVD 610 CON ACCESORIS	1.637.279.63	OBSOLETO	Tecnología obsoleta. No es compatible con los nuevos programas de software que utiliza la CGR
3020172	CAMARA INFRARROJA EN DOMO NEGRA ANTIVANDALICA 1/3 SHARP CCD.	0	INSERVIBLE	Dañadas
3020175	CAMARA INFRARROJA EN DOMO NEGRA ANTIVANDALICA 1/3 SHARP CCD.	0	INSERVIBLE	Dañadas
3020178	CAMARA INFRARROJA EN DOMO NEGRA ANTIVANDALICA 1/3 SHARP CCD.	0	INSERVIBLE	Dañadas
3020179	CAMARA INFRARROJA EN DOMO NEGRA ANTIVANDALICA 1/3 SHARP CCD.	0	INSERVIBLE	Dañadas
3020180	CAMARA INFRARROJA EN DOMO NEGRA ANTIVANDALICA 1/3 SHARP CCD.	0	INSERVIBLE	Dañadas
3020181	CAMARA INFRARROJA EN DOMO NEGRA ANTIVANDALICA 1/3 SHARP CCD.	0	INSERVIBLE	Dañadas
3020183	CAMARA INFRARROJA EN DDMD NEGRA ANTIVANDALICA 1/3 SHARP CCD.	0	INSERVIBLE	Dañadas
3020185	CAMARA INFRARROJA EN DOMO NEGRA ANTIVANDALICA 1/3 SHARP CCD.	0	INSERVIBLE	Dañadas
3011745	CAMARA KDDAK C613	0	OBSOLETO	Tecnología obsoleta. No es compatible con los nuevos programas de software que utiliza la CGR
3019568	CAMARA MODELO FE 190 CON 2 CAB	0	OBSOLETO	Tecnología obsoleta. No es compatible con los nuevos programas de software que utiliza la CGR
3005849	CARTELERA EN CORCHO	0	INSERVIBLE	Dañadas
3005846	CARTELERAS	0	INSERVIBLE	Dañadas
3005847	CARTELERAS	0	INSERVIBLE	Dañadas
708855	CENTRAL TELEFONICA	0	OBSOLETO	Obsoleta. No es compatible con la red de datos 7A que utiliza la CGR
3013476	COMPUTADOR DE ESCRITORIO HP -	0	OBSOLETO	Tecnología obsoleta. No es compatible con los nuevos programas de software que utiliza la CGR
3013460	COMPUTADOR DE ESCRITORIO HP - DC5750 CON MONITOR HP-L1506	0	OBSOLETO	Tecnología obsoleta. No es compatible con los nuevos programas de software que utiliza la CGR
3013461	COMPUTADOR DE ESCRITORIO HP - DC5750 CON MONITOR HP-L1506	0	OBSOLETO	Tecnología obsoleta. No es compatible con los nuevos programas de software que utiliza la CGR
3013462	COMPUTADOR DE ESCRITORIO HP - DC5750 CON MONITOR HP-L1506	0	OBSOLETO	Tecnología obsoleta. No es compatible con los nuevos programas de software que utiliza la CGR
3013465	COMPUTADOR DE ESCRITORIO HP - DC5750 CON MONITOR HP-L1506	0	OBSOLETO	Tecnología obsoleta. No es compatible con los nuevos programas de software que utiliza la CGR
3013480	COMPUTADOR DE ESCRITORIO HP - DC5750 CON MONITOR HP-L1506	0	OBSOLETO	Tecnología obsoleta. No es compatible con los nuevos programas de software que utiliza la CGR
3013463	COMPUTADOR DE ESCRITORIO HP - DC5750 CON MONITOR HP-L1506	0	OBSOLETO	Tecnología obsoleta. No es compatible con los nuevos programas de software que utiliza la CGR



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

RESOLUCION ORDINARIA N°.

0005

GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DE NARIÑO

FECHA:

HOJA NUMERO: Página 4 de 10

3009157	COMPUTADOR DE ESCRITORIO HP DC5100		0	OBSOLETO	Tecnología obsoleta. No es compatible con los nuevos programas de software que utiliza la CGR
3009158	COMPUTADOR DE ESCRITORIO HP DC5100		0	OBSOLETO	Tecnología obsoleta. No es compatible con los nuevos programas de software que utiliza la CGR
3004791	COMPUTADOR HEWLETT PACKARD D220		0	OBSOLETO	Tecnología obsoleta. No es compatible con los nuevos programas de software que utiliza la CGR
3004792	COMPUTADOR HEWLETT PACKARD D220		0	OBSOLETO	Tecnología obsoleta. No es compatible con los nuevos programas de software que utiliza la CGR
3004793	COMPUTADOR HEWLETT PACKARD D220		0	OBSOLETO	Tecnología obsoleta. No es compatible con los nuevos programas de software que utiliza la CGR
3004794	COMPUTADOR HEWLETT PACKARD D220		0	OBSOLETO	Tecnología obsoleta. No es compatible con los nuevos programas de software que utiliza la CGR
3004795	COMPUTADOR HEWLETT PACKARD D220		0	OBSOLETO	Tecnología obsoleta. No es compatible con los nuevos programas de software que utiliza la CGR
3004796	COMPUTADOR HEWLETT PACKARD D220		0	OBSOLETO	Tecnología obsoleta. No es compatible con los nuevos programas de software que utiliza la CGR
3004797	COMPUTADOR HEWLETT PACKARD D220		0	OBSOLETO	Tecnología obsoleta. No es compatible con los nuevos programas de software que utiliza la CGR
3016024	COMPUTADOR HP DC 5850		0	OBSOLETO	Tecnología obsoleta. No es compatible con los nuevos programas de software que utiliza la CGR
3013849	COMPUTADOR PORTATIL COMPAQ PRESARIO		0	OBSOLETO	Tecnología obsoleta. No es compatible con los nuevos programas de software que utiliza la CGR
3011752	COMPUTADOR PORTATIL COMPAQ PRESARIO F565LA		0	OBSOLETO	Tecnología obsoleta. No es compatible con los nuevos programas de software que utiliza la CGR
3001682	COMPUTADOR TIPO ESCRITORIO IBM NETVISTA M42		0	INSERVIBLE	Tecnología obsoleta. No es compatible con los nuevos programas de software que utiliza la CGR
3001694	COMPUTADOR TIPO ESCRITORIO IBM NETVISTA M42		0	INSERVIBLE	Tecnología obsoleta. No es compatible con los nuevos programas de software que utiliza la CGR
3001679	COMPUTADOR TIPO PORTATIL IBM TPT23		0	OBSOLETO	Tecnología obsoleta. No es compatible con los nuevos programas de software que utiliza la CGR
3008525	CONVERTIDOR DE SEÑAL		0	OBSOLETO	Tecnología obsoleta. No es compatible con los nuevos programas de software que utiliza la CGR
3015143	COSEDORA INDUSTRIAL RAPID 9		0	INSERVIBLE	Dañado
3005784	EQUIPO DE AMPLIFICACION		0	OBSOLETO	Tecnología obsoleta. No es compatible con los nuevos programas de software que utiliza la CGR
3008526	EQUIPO SET TOP VIDEOCONFERENCIA VIEWSTATION EX		0	OBSOLETO	Tecnología obsoleta. No es compatible con los nuevos programas de software que utiliza la CGR
1835285	ESCRITORIO SECRETARIAL		0	INSERVIBLE	Dañado



RESOLUCION ORDINARIA N°.

0005

GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DE NARIÑO

FECHA: 16 ABR 2018

HOJA NUMERO: Página 5 de 10

3005891	ESTABILIZADOR ELECTRONICO 2000 WATIOS	0	INSERVIBLE	Dañado
3005893	ESTABILIZADOR ELECTRONICO 2000 WATIOS	0	INSERVIBLE	Dañado
3005880	ESTABILIZADOR ELECTRONICO 350 VA	0	INSERVIBLE	Dañado
705727	ESTABILIZADOR ELECTRONICO DE 1000 WATIOS	0	INSERVIBLE	Dañado
705729	ESTABILIZADOR ELECTRONICO DE 1000 WATIOS	0	INSERVIBLE	Dañado
3005887	ESTABILIZADOR ELECTRONICO DE 1000 WATIOS	0	INSERVIBLE	Dañado
3005889	ESTABILIZADOR ELECTRONICO DE 1000 WATIOS	0	INSERVIBLE	Dañado
3005890	ESTABILIZADOR ELECTRONICO DE 1000 WATIOS	0	INSERVIBLE	Dañado
3005902	ESTANTERIA METALICA DE 5 ENTRE	0	OBSOLETO	Oañado
3005503	EXTRACTOR DE AIRE	0	INSERVIBLE	Oañado
3005504	EXTRACTOR DE AIRE	0	INSERVIBLE	Oañado
3005505	EXTRACTOR DE AIRE	0	INSERVIBLE	Oañado
3005785	FAX	0	OBSOLETO	Tecnología obsoleta. No es compatible con los nuevos programas de software que utiliza la CGR
706546	FAX PANASONIC REF 500 / 580 / 33 / 890	0	OBSOLETO	Tecnología obsoleta. No es compatible con los nuevos programas de software que utiliza la CGR
3012008	IMPRESORA DE LASER MONOCROMATICA	0	INSERVIBLE	La impresora es obsoleta y esta inactiva por daño físicos en piñones, sensores de las bandejas, la reparación supera el 75% del costo
2418787	IMPRESORA EPSON	0	INSERVIBLE	La impresora es obsoleta y esta inactiva por daño físicos en piñones, sensores de las bandejas, la reparación supera el 75% del costo
3004786	IMPRESORA EPSON DE MATRIZ DE PUNTO	0	INSERVIBLE	La impresora es obsoleta y esta inactiva por daño físicos en piñones, sensores de las bandejas, la reparación supera el 75% del costo
3004787	IMPRESORA EPSON DE MATRIZ DE PUNTO	0	INSERVIBLE	La impresora es obsoleta y esta inactiva por daño físicos en piñones, sensores de las bandejas, la reparación supera el 75% del costo
3004788	IMPRESORA EPSON DE MATRIZ DE PUNTO	0	INSERVIBLE	La impresora es obsoleta y esta inactiva por daño físicos en piñones, sensores de las bandejas, la reparación supera el 75% del costo
3004790	IMPRESORA EPSON DE MATRIZ DE PUNTO	0	INSERVIBLE	La impresora es obsoleta y esta inactiva por daño físicos en piñones, sensores de las bandejas, la reparación supera el 75% del costo
3004789	IMPRESORA EPSON DE MATRIZ DE PUNTO	0	INSERVIBLE	La impresora es obsoleta y esta inactiva por daño físicos en piñones, sensores de las bandejas, la reparación supera el 75% del costo
2420716	IMPRESORA EPSON FX - 2180 / 1180	0	INSERVIBLE	La impresora es obsoleta y esta inactiva por daño físicos en piñones, sensores de las bandejas, la reparación supera el 75% del costo
3014746	IMPRESORA HP 3005 DN	0	INSERVIBLE	La impresora es obsoleta y esta inactiva por daño físicos en piñones, sensores de las bandejas, la reparación supera el 75% del costo



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

RESOLUCION ORDINARIA N°.

0005

GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DE NARIÑO

FECHA:

16 ABR 2018

HOJA NUMERO: Página 6 de 10

3015145	IMPRESORA HP 3005 DN		0	INSERVIBLE	La impresora es obsoleta y esta inactiva por daño físicos en piñones, sensores de las bandejas, la reparación supera el 75% del costo
3015147	IMPRESORA HP 3005 DN		0	INSERVIBLE	La impresora es obsoleta y esta inactiva por daño físicos en piñones, sensores de las bandejas, la reparación supera el 75% del costo
30198223023520	IMPRESORA LASER		1.521.000.000	INSERVIBLE	La impresora es obsoleta y esta inactiva por daño físicos en piñones, sensores de las bandejas, la reparación supera el 75% del costo
3011747	IMPRESORA LASER HP 1018		0	INSERVIBLE	La impresora es obsoleta y esta inactiva por daño físicos en piñones, sensores de las bandejas, la reparación supera el 75% del costo
3025186	IMPRESORA LASER SAMSUNG		0	INSERVIBLE	La impresora es obsoleta y esta inactiva por daño físicos en piñones, sensores de las bandejas, la reparación supera el 75% del costo
3001980	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL LEXMARK 720 C		0	INSERVIBLE	La impresora es obsoleta y esta inactiva por daño físicos en piñones, sensores de las bandejas, la reparación supera el 75% del costo
3010606	IMPRESORA SAMSUNG		0	INSERVIBLE	La impresora es obsoleta y esta inactiva por daño físicos en piñones, sensores de las bandejas, la reparación supera el 75% del costo
3010690	IMPRESORA SAMSUNG		0	INSERVIBLE	La impresora es obsoleta y esta inactiva por daño físicos en piñones, sensores de las bandejas, la reparación supera el 75% del costo
3023521	IMPRESORA SAMSUNG		0	INSERVIBLE	La impresora es obsoleta y esta inactiva por daño físicos en piñones, sensores de las bandejas, la reparación supera el 75% del costo
3032407	IMPRESORA TERMICA		0	INSERVIBLE	La impresora es obsoleta y está inactiva por daño físicos en piñones, sensores de las bandejas, la reparación supera el 75% del costo
1222145	MAQ. ESCRIBIR MANUAL OLIVETTI LINEA 98 DE 18"		0	OBSOLETO	Tecnología antigua
1256460	MAQ. ESCRIBIR MANUAL OLIVETTI LINEA 98 DE 18"		0	OBSOLETO	Tecnología antigua
1823219	MESA AUXILIAR PARA MAQUINA DE ESCRIBIR		0	INSERVIBLE	Dañado
1849929	MESA COMPUTADOR		0	INSERVIBLE	Dañado
3008527	MICROFONO INALAMBRICO EW-112		0	OBSOLETO	Obsoleto. Presenta algunas fallas
3008526	MONITOR XGA 29"DM-5952KF		0	OBSOLETO	No proyecta bien la imagen - Dañado
3013843	MOUSE MARCA GENIUS		0	OBSOLETO	Tecnología obsoleta. Ratón conexión PS2
3013833	MOUSE MARCA GENIUS		0	OBSOLETO	Tecnología obsoleta. Ratón conexión PS2
3013834	MOUSE MARCA GENIUS		0	OBSOLETO	Tecnología obsoleta. Ratón conexión PS2
3013837	MOUSE MARCA GENIUS		0	OBSOLETO	Tecnología obsoleta. Ratón conexión PS2
3013839	MOUSE MARCA GENIUS		0	OBSOLETO	Tecnología obsoleta. Ratón conexión PS2
3013841	MOUSE MARCA GENIUS		0	OBSOLETO	Tecnología obsoleta. Ratón conexión PS2
1205903	PAPELOGRAFO EN TRIPLEX DE 70 X 100		0	INSERVIBLE	Dañado



RESOLUCION ORDINARIA N°.

0000

GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DE NARIÑO

FECHA: 16 ABR 2019

HOJA NUMERO: Página 7 de 10

3013828	PERFORADORA INDUSTRIAL	0	INSERVIBLE	Dañado
3013830	PERFORADORA INDUSTRIAL	0	INSERVIBLE	Dañado
706063	PLANTA TELEFONICA 8 LINEAS	0	OBSOLETO	Obsoleto. No es compatible con la red de datos 7A que utiliza la CGR
3023260	RADIO DE COMUNICACION PORTATIL AVANTEL I 465B	0	INSERVIBLE	Dañado
3023261	RADIO DE COMUNICACION PORTATIL AVANTEL I 465B	0	INSERVIBLE	Dañado
3001981	SERVIDOR MEDIANO	0	OBSOLETO	Tecnología obsoleta. No es compatible con los nuevos programas de software que utiliza la CGR
3009545	SILLA ERGONOMIA TIPO PROFESION	0	INSERVIBLE	Dañadas
3009544	SILLA ERGONOMIA TIPO PROFESION	0	INSERVIBLE	Dañadas
3009596	SILLA ERGONOMIA TIPO PROFESION	0	INSERVIBLE	Dañadas
1204718	SILLA ERGONOMIA TIPO PROFESIONAL	0	INSERVIBLE	Dañadas
3009534	SILLA ERGONOMIA TIPO PROFESIONAL	0	INSERVIBLE	Dañadas
3009546	SILLA ERGONOMIA TIPO PROFESIONAL	0	INSERVIBLE	Dañadas
3009547	SILLA ERGONOMIA TIPO PROFESIONAL	0	INSERVIBLE	Dañadas
3009554	SILLA ERGONOMIA TIPO PROFESIONAL	0	INSERVIBLE	Dañadas
3009561	SILLA ERGONOMIA TIPO PROFESIONAL	0	INSERVIBLE	Dañadas
3009566	SILLA ERGONOMIA TIPO PROFESIONAL	0	INSERVIBLE	Dañadas
3009570	SILLA ERGONOMIA TIPO PROFESIONAL	0	INSERVIBLE	Dañadas
3009578	SILLA ERGONOMIA TIPO PROFESIONAL	0	INSERVIBLE	Dañadas
3009584	SILLA ERGONOMIA TIPO PROFESIONAL	0	INSERVIBLE	Dañadas
3009592	SILLA ERGONOMIA TIPO PROFESIONAL	0	INSERVIBLE	Dañadas
3009598	SILLA ERGONOMIA TIPO PROFESIONAL	0	INSERVIBLE	Dañadas
3009599	SILLA ERGONOMIA TIPO PROFESIONAL	0	INSERVIBLE	Dañadas
3009608	SILLA ERGONOMIA TIPO PROFESIONAL	0	INSERVIBLE	Dañadas
3009609	SILLA ERGONOMIA TIPO PROFESIONAL	0	INSERVIBLE	Dañadas
1837954	SILLA FIJA	0	INSERVIBLE	Dañadas
1839032	SILLA FIJA	0	INSERVIBLE	Dañadas
1854767	SILLA FIJA	0	INSERVIBLE	Dañadas
3009666	SILLA INTERLOCUTORA SIN BRAZOS	0	INSERVIBLE	Dañadas
3009624	SILLA INTERLOCUTORA SIN BRAZOS	0	INSERVIBLE	Dañadas
3009626	SILLA INTERLOCUTORA SIN BRAZOS	0	INSERVIBLE	Dañadas
3009627	SILLA INTERLOCUTORA SIN BRAZOS	0	INSERVIBLE	Dañadas
3009647	SILLA INTERLOCUTORA SIN BRAZOS	0	INSERVIBLE	Dañadas
3009668	SILLA INTERLOCUTORA SIN BRAZOS	0	INSERVIBLE	Dañadas
3009702	SILLA INTERLOCUTORA SIN BRAZOS	0	INSERVIBLE	Dañadas
3009710	SILLA INTERLOCUTORA SIN BRAZOS	0	INSERVIBLE	Dañadas
3009716	SILLA INTERLOCUTORA SIN BRAZOS	0	INSERVIBLE	Dañadas
3009741	SILLA INTERLOCUTORA SIN BRAZOS	0	INSERVIBLE	Dañadas



RESOLUCION ORDINARIA N°.

0005

GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DE NARIÑO

FECHA:

16 ABR 2018

HOJA NUMERO: Página 8 de 10

3009742	SILLA INTERLOCUTORA SIN BRAZOS	0	INSERVIBLE	Dañadas
3009743	SILLA INTERLOCUTORA SIN BRAZOS	0	INSERVIBLE	Dañadas
3009746	SILLA INTERLOCUTORA SIN BRAZOS	0	INSERVIBLE	Dañadas
3009958	SILLA INTERLOCUTORA SIN BRAZOS	0	INSERVIBLE	Dañadas
3006000	Sillas Rimax	0	OBSOLETO	Dañadas
3005981	Sillas Rimax	0	OBSOLETO	Dañadas
705723	TAJALAPIZ ELECTRICO	0	INSERVIBLE	Dañado
3013853	TECLADO PARA COMPUTADOR	0	OBSOLETO	Teclado PS2. Tecnología obsoleta
3013854	TECLADO PARA COMPUTADOR	0	OBSOLETO	Teclado PS2. Tecnología obsoleta
3013855	TECLADO PARA COMPUTADOR	0	OBSOLETO	Teclado PS2. Tecnología obsoleta
3013856	TECLADO PARA COMPUTADOR	0	OBSOLETO	Teclado PS2. Tecnología obsoleta
3013858	TECLADO PARA COMPUTADOR	0	OBSOLETO	Teclado PS2. Tecnología obsoleta
3013862	TECLADO PARA COMPUTADOR	0	OBSOLETO	Teclado PS2. Tecnología obsoleta
3013863	TECLADO PARA COMPUTADOR	0	OBSOLETO	Teclado PS2. Tecnología obsoleta
3013864	TECLADO PARA COMPUTADOR	0	OBSOLETO	Teclado PS2. Tecnología obsoleta
3013865	TECLADO PARA COMPUTADOR	0	OBSOLETO	Teclado PS2. Tecnología obsoleta
3025139	TELEFONO KX - DT 321	0	OBSOLETO	Funciona- No se requiere para la actividad misional- Tecnología obsoleta no compatible con red 7A
3025140	TELEFONO KX - DT 321	0	OBSOLETO	Funciona- No se requiere para la actividad misional- Tecnología obsoleta no compatible con red 7A
709047	TELEFONO PANASONIC	0	OBSOLETO	Funciona- No se requiere para la actividad misional -Presenta desgaste por uso
709050	TELEFONO PANASONIC	0	OBSOLETO	Funciona- No se requiere para la actividad misional -Presenta desgaste por uso
709051	TELEFONO PANASONIC	0	OBSOLETO	Funciona- No se requiere para la actividad misional -Presenta desgaste por uso
3034469	TELEFONO PANASONIC MODELO KX-T	0	OBSOLETO	Funciona- No se requiere para la actividad misional -Presenta desgaste por uso
3016021	TELEFONO PANASONIC MODELO KX-T	0	OBSOLETO	Funciona- No se requiere para la actividad misional -Presenta desgaste por uso
3034462	TELEFONO PANASONIC MODELO KX-TS500	0	OBSOLETO	Funciona- No se requiere para la actividad misional -Presenta desgaste por uso
3016023	TELEFONO PANASONIC MODELO KX-TS500	0	OBSOLETO	Funciona- No se requiere para la actividad misional -Presenta desgaste por uso
3025131	TELEFONO PANASONIC MOELO KX-TS500	0	OBSOLETO	Funciona- No se requiere para la actividad misional -Presenta desgaste por uso
705364	TELEFONOS PANASONIC KX-T2315	0	OBSOLETO	Funciona- No se requiere para la actividad misional- Tecnología obsoleta no compatible con red 7A
3002195	VIDEO BEAM CON MODULO	0	OBSOLETO	Equipo con fallas, no proyecta la imagen adecuadamente, su reparación supera el 75% del costo



RESOLUCION ORDINARIA N°.

0005

GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DE NARIÑO

FECHA:

16 de Julio

HOJA NUMERO: Página 9 de 10

SIN PLACA DE INVENTARIO	Tanque en PVC 1000 litros sin tapa	0	OBSOLETO	No se requiere para proceso misional. Se encuentra sin tapa. En el mercado no se consigue individualmente la tapa sino el conjunto completo. Cumplió vida útil
SIN PLACA DE INVENTARIO	Estructuras metálicas de lámparas para tubo de iluminación T8	0	OBSOLETO	No se requiere para proceso misional. En la actualidad se reemplazó el tubo lumínico T8 por tecnología de iluminación LED. Cumplieron vida útil
SIN PLACA DE INVENTARIO	Tubos de iluminación T8	0	Inservibles	Cumplieron vida útil. Requiere especial disposición por contener Mercurio
SIN PLACA DE INVENTARIO	Capuchones de vidrio lámpara de techo	0	Inservibles	No se requiere para proceso misional. La iluminación del edificio se cambió por tecnología LED. Cumplieron vida útil
SIN PLACA DE INVENTARIO	Balastros para lámpara de tubos T8	0	OBSOLETO	No se requiere para proceso misional. En la actualidad se reemplazó el tubo lumínico T8 por tecnología de iluminación LED. Cumplieron vida útil
SIN PLACA DE INVENTARIO	Canaletas en PVC	0	OBSOLETO	No se requiere para proceso misional. En la actualidad se cuenta con canaleta metálica instalada en todo el edificio para especificación de red 7A

ARTICULO SEGUNDO.- La Entidad Estatal Interesada en adquirir los bienes - vehículo a título gratuito, debe manifestarlo por escrito dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la fecha de publicación de la presente Resolución en la página web de la Contraloría General de la República; indicando la necesidad funcional que pretende satisfacer con los bienes y las razones que justifican su solicitud, adjuntando los documentos como acto administrativo de nombramiento y posesión del representante legal, RUT, NIT y Fotocopia del documento de identidad del Representante legal.

PARAGRAFO PRIMERO: La manifestación de interés en los bienes muebles - vehículo puede ser presentada en archivo adjunto mediante correo electrónico: lacides.serrano@contraloria.gov.co o radicada en la Gerencia Departamental Colegiada de Nariño de la Contraloría General de la República ubicada en la Calle 18ª N° 25-64 Pasaje Corazón de Jesús en la ciudad de San Juan de Pasto, oficina de correspondencia.

PARAGRAFO SEGUNDO: Los bienes muebles relacionados en la presente Resolución pueden ser inspeccionados en la Gerencia Departamental Colegiada ubicada en Calle 18ª N° 25-64 Pasaje Corazón de Jesús en la ciudad de San Juan de Pasto. Para la inspección del vehículo listado en la presente Resolución, se deberá de comparecer a la dirección indicada para ser acompañado por un funcionario al sitio de parqueo.

ARTICULO TERCERO. La asignación de los bienes a las entidades interesadas, se hará en estricto orden de recibo de acuerdo con las cantidades solicitadas y a la fecha y hora de radicada la solicitud, ya sea mediante archivo adjunto por correo electrónico o radicación en la Calle 18ª No 25-64 Pasaje Corazón de Jesús en la ciudad de San Juan de Pasto. De haber dos o más manifestaciones de interés por parte de Entidades Estatales, la primera que haya manifestado su interés tendrá preferencia.

PARAGRAFO PRIMERO: La entidad pública a la que le sea adjudicado el vehículo, deberán realizar los trámites respectivos de traspasos con sus correspondientes pagos. Los trámites de traspaso del vehículo a nombre de la entidad deberán iniciar en el término no máximo de cinco (5) días hábiles.

PARAGRAFO SEGUNDO: La entidad pública a la que le sea adjudicado el vehículo, deberán asumir el pago por concepto de SOAT vencido y Licencia Ambiental.

ARTICULO CUARTO. Una vez adjudicado el bien o bienes a las respectivas entidades mediante comunicación escrita a las mismas, estas tendrán un plazo de treinta (30) días calendario para firmar el acta de entrega y retiro de los mismos de las instalaciones de la Contraloría General de la República donde se encuentran ubicados los bienes y/o del sitio de parqueo del vehículo.

PARAGRAFO ÚNICO: Los costos de retiro y transporte de los bienes estarán a cargo exclusivo de la entidad a la cual se le adjudiquen. La Contraloría General de la República realizará acompañamiento en la entrega y suscribirá la respectiva acta de entrega del bien o bienes objeto de asignación.

ARTICULO QUINTO: Publicar el presente acto administrativo en la página web de la Contraloría General de la República, conforme lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.2.4.3 del decreto 1082 de 2015.



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

RESOLUCION ORDINARIA N°. 0005

GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DE NARIÑO

FECHA: 10 ABR 2018

HOJA NUMERO: Página 10 de 10

ARTICULO SEXTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Pasto a los



LUIS FERNANDO GUERRERO ROJAS
Gerente Departamental

Proyectó: Andrea Arteaga R.
Aprobó: Gerente Departamental